PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

DICTAMEN UOC N° 05/2020

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Concepción, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N" 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"; emite el presente DICTAMEN en el proceso de contratación que se identifica seguidamente:----------

1. DATOS DEL LLAMADO:

a) ID: **379701**
b) Nombre del llamado: **ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS Y MINIBUS DE LA INSTITUCION**
c) Modalidad: Contratación Directa

2. PRECIOS REFERENCIALES- METODOLOGIA:

La Resolución DNCP 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley 2051/03, esta Sección de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que se ha determinado para la obtención de los Precios de Referencia.----------
La estimación de costos fue realizada por la Jefa de la Sección Suministros y Patrimonio de la Circunscripción Lic. Ángeles María Arguello Ojeda, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia preconizados por el Art. 4 de la Ley N" 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
En el proceso de elaboración de los precios de referencia, según la evidencia documentada que adjunta y forma parte integrante de este dictamen, se tuvo en consideración 3 (tres) precios obtenidos de las siguientes fuentes:----------
a) Adjudicaciones de ID publicados en el SICP,
b) Presupuestos de potenciales oferentes.

La metodología empleada para la obtención de los Precios de Referencia fue: Precio promedio de 3 (tres) referencias.----------

Por tanto, los precios referenciales obtenidos, resultan razonables y se ajustan a la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por lo que corresponde elevar a conocimiento del Departamento Administrativo-Financiero para sus efectos.----------

Es mi dictamen

Vo Bo

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Administrador

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Fecha: 31 de julio de 2020

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **ID 379.701 - ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS Y MINIBUS DE LA INSTITUCIÓN**

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral _____ del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio 1		Precio 2		Precio 3		Precio Referencial del llamado: promedio de los tres precios de marcado	Particularidad del rubro en el mercado
		Precio	Fuente	Precio	Fuente	Precio	Fuente		
1	CUBIERTA 195 R15 - HIACE	675.000	Neucon - Neumáticos Concepción	414.000	ID 359828	950.000	Toyotoshi S.A.	679.667	
2	CCUBIERTA 245/70 R16 - FORD RANGER	810.000	Neucon - Neumáticos Concepción	447.000	ID 363.363	1.107.198	Toyotoshi S.A.	788.066	
3	UBIERTA 215/80 R16 - MITSUBISHI	780.000	Neucon - Neumáticos Concepción	453.840	ID 363.363	1.107.198	Toyotoshi S.A.	780.346	
4	CUBIERTA 265/70 R16 - TOYOTA HILUX AÑO 2013	855.000	Neucon - Neumáticos Concepción	532.050	ID 363.363	1.474.549	Toyotoshi S.A.	953.866	
5	CUBIERTA 265/65 R17 - TOYOTA FORTUNER AÑO 2014	835.000	Neucon - Neumáticos Concepción	581.050	ID 363.363	1.365.115	Toyotoshi S.A.	927.055	
6	CUBIERTA 265/60 R18 - TOYOTA FORTUNER AÑO 2017	1.015.000	Neucon - Neumáticos Concepción	1.306.500	ID 359828	1.373.970	Toyotoshi S.A.	1.231.823	

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	Lic. Angeles María Gabriela Arguello Ojeda
Firma:	
Dependencia:	Sección Patrimonio y Suministro

CONTRATO N° 26/2019.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 12/2019 – ID N° 359.828 "ADQUISICION DE CUBIERTAS VARIAS" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL.

Entre la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, domiciliada en sito en Fulgencio R. Moreno y Parapití, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro – Secretario Ejecutivo Joaquín Roa Burgos, con Cédula de Identidad N° 694.926, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E**, domiciliada en la Calle Mcal. Estigarribia c/ Pitiantuta N° 1126, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Alejandro Bellon, con C. I. N° 915.385 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisicion de Cubiertas Varias", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisicion de Cubiertas Varias" mediante la Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual N° 12/2019, convocado por la Secretaria de Emergencia Nacional.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al programa Anual de contrataciones (PAC) con el ID N° 359.828

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento mediante la Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual N° 12/2019 convocado por la Secretaria de Emergencia Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1201/2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Código/ Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	25171906-001	Cubierta para camioneta - 245/70 R 16 - AT	Unidad	Unidad	1	786.000
2	25171906-001	Cubierta para camioneta - 245/70 R 16 - AT/R	Unidad	Unidad	1	810.000
3	25171906-001	Cubierta para camioneta - 265/60 R 18 - HT	Unidad	Unidad	1	1.306.500
4	25171906-001	Cubierta para camioneta - 265/65 R 17 - HT	Unidad	Unidad	1	820.500
5	25171906-001	Cubierta para camioneta - 265/65 R 17 - AT	Unidad	Unidad	1	829.500
6	25171906-001	Cubierta para camioneta - 195/60 R 15 - LISA	Unidad	Unidad	1	414.000
7	25171906-001	Cubierta para montacargas - 28x9/15 - INDUSTRIAL	Unidad	Unidad	1	1.831.500
8	25171906-001	Cubierta para montacargas - 650/10 - INDUSTRIAL	Unidad	Unidad	1	948.000

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Fwd: Presupuesto de Cubiertas

Angel Escobar <angbas02@gmail.com>
Mié 29/7/2020 10:23
Para: amga75@hotmail.com <amga75@hotmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Angel Escobar** <angbas02@gmail.com>
Date: mié., 29 jul. 2020 a las 10:17
Subject: Re: Presupuesto de Cubiertas
To: Milena Martinez <milena.martinez@toyotoshi.com.py>

Lo que necesitaria de vos ahora mismo es el mismo informe que me mandaste pero que tenga el sello y firma de la empresa para avalar los precios que me pasaste.-------

El mié., 29 jul. 2020 a las 10:15, Angel Escobar (<angbas02@gmail.com>) escribió:
Hola buenos dias Señorita Milena te agradeceria si me pasas tu numero de celular para comunicarme contigo

El mié., 29 jul. 2020 a las 10:12, Angel Escobar (<angbas02@gmail.com>) escribió:
RECIBIDO GRACIAS!

El lun., 27 jul. 2020 a las 13:10, Milena Martinez (<milena.martinez@toyotoshi.com.py>) escribió:
Buenos tardes Soledad,

Te paso el listado de cubiertas con los detalles que solicitaste para el cliente.

Marca de Cub.	YOKOHAMA				
VEHICULO	MEDIDA	Cant.	Precio	Precio Promocional	Precio total con promoción
HIACE	195 R15	4	950.000	664.425	2.657.700
FORD RANGER	245/70 R16AT	4	1.107.198	775.039	3.100.156
MITSUBISHI	215/80R16AT	4	1.107.198	775.039	3.100.156
HILUX 2013	265/70R16 AT	8	1.474.549	1.052.184	8.417.472
FORTUNER 2014	265/65/R17 AT	4	1.365.115	955.581	3.822.324
FORTUNER 2017	265/60R18 AT	8	1.373.970	961.779	7.694.232
					28.792.040

Saludos.-
Milena Martinez

La información contenida en este correo electrónico (y los archivos adjuntos) es privada, confidencial y de uso exclusivo de él o los destinatarios indicados. Cualquier uso, reproducción, divulgación o distribución por otras personas que no sea(n) su(s) destinatario(s) está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error, por favor, notifíquelo inmediatamente al remitente por e-mail y elimínelo de su sistema. Esta comunicación es al sólo efecto de trasmitir información y su contenido no debe ser considerado como propuesta, aceptación, base para la toma de cualquier acción, ni como una manifestación oficial de

Concepción, 29 de Julio del 2020

NEUCON
NEUMÁTICOS CONCEPCIÓN

Avda. Gualberto Carduz Huerta esq. Julia M. Cueto
Tel – Fax: 0331 – 240 760 Concepción – Py

CLIENTE	PODER JUDICIAL
RUC	44444401-7
VENDEDOR	HÉCTOR DÁVALOS (0973 815 227)

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PIRELLI	DUNLOP	KUMHO
195R15C	P/ MINIBUS NYLON DE 8 TELAS	SIN STOCK	730.000	675.000
215/80R16	ALL TERRAIN NYLON DE 6 TELAS	850.000	875.000	780.000
245/70R16	ALL TERRAIN NYLON DE 6 TELAS	890.000	810.000	905.000
265/70R16	ALL TERRAIN NYLON DE 6 TELAS	965.000	975.000	855.000
265/65R17	ALL TERRAIN NYLON DE 6 TELAS	1.095.000	1.035.000	835.000
265/60R18	ALL TERRAIN NYLON DE 6 TELAS	1.330.000	1.015.000	1.070.000

DESCRIPCIÓN	MARCAS	MARCAS
GRASA PARA RULEMANES 500GR	MARFACK 31.000	MOBIL 27.500
ACEITE MULTIPROPOSITO	VISTONY 30.000	LUBRAX 45.000
ACEITE DE 2 TIEMPOS 1LT.	IPIRANGA 23.000	LUBRAX 32.000
ACEITE ATF MERCON 5 1LT.	VALVOLINE 40.500	SHELL 75.000
ACEITE 15W-40 DE 1LT.	LUBRAX 26.500	SHELL 35.000
REFRIGERANTE RADIADOR ROJO 4LT.	VISTONY 18.000	SUPER 32.500
REFRIGERANTE RADIADOR VERDE 4LT.	VISTONY 16.000	SUPER 21.500
20W-50 4T 1LT.	PETRONAS 24.500	SHELL 30.000

NEUCON
Olivo Fernández
Administración

Sin otro particular, y la espera de vuestras prontas noticias.

Saludos Atentamente
Héctor Dávalos

NEUCON
NEUMATICOS CONCEPCIÓN
de BERAF S.A.
Ruc: 80085532 - 9

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Entre LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, domiciliada en AVDA. HERIBERTO COLOMBINO Y CAP. LEZCANO, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. ELIODORO MOLINAS OVELAR**, con Cédula de Identidad N° **433.237**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LUBRICAUCHO S.A.**, RUC N° **80019003-3**, domiciliada en Las Flores y Jazmín barrio Santa Ana, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **ÁNGEL CUSTODIO ROJAS DUARTE**, con Cédula de Identidad N° **642.649,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de ***"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA RODADOS DE LA INSTITUCIÓN – AD REFERENDUM "*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA RODADOS DE LA INSTITUCIÓN – AD REFERENDUM.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 363.363**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA** convocado por la *Circunscripción Judicial de Concepción*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 366

LUBRICANTES Y CAUCHO S.A.
RUC: 80019003 - 3

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	2	CUBIERTA 245/70 R16 - FORD RANGER	GOODRIDE	CHINA	Unidad	10	447.000	4.470.000
2	3	CUBIERTA 215/80 R16 - MITSUBISHI	GOODRIDE	CHINA	Unidad	19	453.840	8.622.960
3	4	CUBIERTA 265/70 R16 - TOYOTA HILUX AÑO 2013	XBRI	CHINA	Unidad	20	532.050	10.641.000
4	5	CUBIERTA 265/65 R17 - TOYOTA FORTUNER AÑO 2014	GOODRIDE	CHINA	Unidad	10	581.050	5.810.500

Total: ***29.544.460***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 29.544.460** (Guaranies veinte y nueve millones quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta) IVA INCLUIDO.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Av. Heriberto Colombino y Capitán Lezcano, Palacio de Justicia de Concepción, Sección Patrimonio y Suministro.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Lic. Ángeles Arguello Ojeda; Jefa de la Sección Patrimonio y Suministro.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a